

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 6 ABRIL DE 2015, POR LA QUE SE PUBLICA LA 3ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2014/2015, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 29 DE ENERO DE 2015

Tras la publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas y habiendo concurrido más aspirantes que plazas ofertadas se ha procedido a la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 7 de la Convocatoria que establece:

“Con el objeto de poder beneficiar al mayor número posible de personal a través de este Programa, para el caso de que exista mayor número de aspirantes admitidos que plazas ofertadas se tendrán en consideración la siguiente prioridad en la adjudicación de plazas:

- 1) Personal fijo (funcionario o laboral) de la Universidad de Jaén que no haya disfrutado de una movilidad Erasmus para formación durante el curso 2013-2014.
- 2) Personal interino o temporal de la Universidad de Jaén.
- 3) Personal fijo de la Universidad de Jaén que haya realizado una movilidad Erasmus para formación durante el curso 2013-2014.”

Teniendo en cuenta estos criterios y los resultados del sorteo al que hace referencia en el apartado 7 de la Convocatoria, celebrado entre los diecisiete aspirantes que no han realizado movilidad Erasmus para formación en el curso 2013/14, sorteo que tuvo lugar el día 26 de marzo de 2015 a las 10:00 horas, Edif. C-5, Sala de Juntas, se resuelve que los beneficiarios y suplentes de las 12 plazas ofertadas son los siguientes:

BENEFICIARIOS:

- Plaza 1: Juan León Viedma
- Plaza 2: Rosa María Martín Mesa
- Plaza 3: Rosario Izquierdo Megías
- Plaza 4: María Quiteria Bolaños Jiménez

- Plaza 5: Vicenta Garrido Carrasco
- Plaza 6: María José Martínez López
- Plaza 7: Casiana Medina García
- Plaza 8: María Luisa Escudero Jiménez
- Plaza 9: Antonio Reyes Navas
- Plaza 10: Dolores Mora Romero
- Plaza 11: Pedro Moreno Barranco
- Plaza 12: Jacinto Fernández Lombardo

SUPLENTES:

- Suplente 1: Ana María González Romero
- Suplente 2: Alberto Jiménez Alcántara
- Suplente 3: María Natividad Morales Prieto
- Suplente 4: Cristóbal Jiménez Alcántara
- Suplente 5: María Dolores Cañada Aranda
- Suplente 6: Isabel Sánchez López

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados reclamaciones en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación. Para el caso de no presentarse reclamaciones por los interesados en el plazo indicado, la misma se elevará a definitiva.

Jaén, 6 de abril de 2015



M^a Victoria López Ramón

Vicerrectora de internacionalización